

porque esperan obtener un resultado favorable inmediato en las disputas en curso. Es decir, los yanquis ya están jugando en su favor con los efectos de la guerra, quizá creyendo que así no será necesario llevarla a cabo, excepto contra algunos locos tipo talibanes, Sadam, Milosevic, Kim il Sung, etc., pero si así pensasen, estamos seguros de que sólo podrán retrasar un poco esa tercera guerra mundial, si antes

no estallan las luchas proletarias, surgen los organismos clasistas sindicales y se desarrolla el Partido Comunista de Clase, que influencie y dirija a la clase hacia la revolución social anticapitalista, puesto que es la sola fuerza que acabará con las crisis de sobreproducción y con las guerras imperialistas por el reparto periódico de los mercados.

CRECE MENOS LA GANANCIA: LOS SALARIOS SE CONGELAN. PARADOS Y DESPEDIDOS SON FLAGELADOS

Del 1-1-2001 al 30-9-2001 los grupos bancarios que operan en el Estado español obtuvieron un "margen de explotación", o sea, una ganancia de 10.442 millones de euros, un 25,3% más que en 2000. Es decir, 1,73 billones de pesetas, no 801.000 millones como publicaron los periódicos en titulares.

Sólo entre el SCH y BBVA "acapararon el 82% de los activos consolidados del conjunto de los grupos bancarios, que ascienden a 135 billones de pesetas, y el 81,5% de los beneficios" (5 Días, 16-11-2001). A esto se le llama concentración económica, a la que debe responder la centralización política, o fascistización, aunque mantenga el velo parlamentario.

La perspectiva para los negocios se viene nublando desde julio de 2001. La confianza en el futuro, en el crecimiento de ventas y de ganancias ya ha tocado techo, no tanto por la voladura de las Torres Gemelas cuanto por la tumba que se abre desde hace más de un año para las inversiones y las sobreganancias en Argentina y en todo el área americana.

"Las grandes empresas españolas pierden en Bolsa 18.000 millones (de euros) en el trimestre por la crisis argentina" (El País, 29-3-2002). Ya reducen dividendos para cubrir las pérdidas en Argentina.

Otro escollo que se levanta en el horizonte son los "fondos de comercio" que tienen por amortizar las multinacionales españolas, sólo de las 35 empresas que componen el Ibex, al final del año 2001, eran de unos 40.000 millones de euros, y cada vez pesarán más en sus resultados finales, sobre sus ganancias y dividendos.

La producción industrial se desploma en diciembre y descendió un 6,4%, con la producción de bienes de equipo, que baja un 17%. La venta de coches, en los 3 primeros meses, cayeron el 8,1%. En marzo, el 15,4%, tras la entrada en vigor del euro como moneda única y el cierre del lavado masivo de dinero negro.

Los efectos que acreará el euro sobre la economía española o europea en los próximos tiempos son imprevisibles. Es evidente que un mercado único requiere una moneda, unos pesos y unas medidas únicas. Pero también requiere un marco

jurídico único y un ejército único para defenderlo dentro y fuera de sus fronteras, aunque nadie puede predecir si eso llegará a germinar ni en cuanto tiempo podría triunfar o fracasar.

Entre tanto el gobierno del PP parece que ha abierto la "caja de pandora" con los escándalos económicos y los movimientos o desplazamientos de los grupos de poder: sin haber cerrado el atraco de Gescartera, Aznar renunció a volver a presentarse a las elecciones. Su mentor o protector, Angel Corcóstegui, delegado del BCH y, luego, del SCH, saltó del puesto de mando hasta presentar su dimisión y salir del primer grupo bancario. Sin haberse acallado ese ruido de sables ha saltado al horno crematorio toda la élite de la burguesía vasca de Neguri, que se va quemando como montones de neumáticos rociados con gasolina en base a unas cuentas secretas en Jersey-Lietchestein-Puerto Rico-Panama, tipo de cuentas que todos los bancos tienen.

Hace dos años y medio el gobierno del PP le regaló el grupo Argentaria al BBV, parece que era un regalo envenenado, como si el grupo BBV no hubiera cumplido lo acordado con el PP para ayudarles a derrotar al nacionalismo vasco (recuérdese que el PP perdió las elecciones autonómicas, que creía tener ganadas), y por eso hubiesen decidido destruirles como grupo social de poder compacto, y parece que en las últimas semanas, esa voladura controlada desde el gobierno y el Banco de España se les hubiese escapado de las manos, amenazando con arrojarles, también a los gobernantes, a la pira de fuego.

La pregunta a la que se debe hallar una respuesta es esta: ¿por qué ha estallado ahora este escándalo y no hace 1 año o dos? ¿si lo sabían desde antes de la fusión, en 1999, si lo sabían desde inicios del 2000, si lo sabían desde mediados de 2001, por qué ahora y no antes o dentro de 1 o de 3 años?

Otro gran nubarrón es la disputa que mantiene la burguesía española con Marruecos sobre el control del Sahara y de sus materias primas en la costa Atlántica: REPSOL ya está explorando. Marruecos se alía con Francia y EEUU ¿qué pasará...?

¿Cómo van las medidas antiobreras?

El capitalismo español suele reflejar las crisis con un

poco de retraso dentro de su campo geohistórico. Pero en este momento se le añaden otros aditivos favorables a ese retraso en la manifestación de las crisis, a su dependencia de los servicios (turismo) en la división internacional del trabajo, se añaden unos ingresos fiscales extras importantes en estos últimos años.

Hasta el 31-12-2000 "el Estado ingresó 5 billones con la venta de empresas en 4 años" (La Gaceta, 24-4-2001): en 1996 (337.000 millo.), 1997 (2,07 billones), 1998 (2,17 billones), 1999 (482.000 millones) y 2000 (165.000 millones). "La SEPI liquidará todas sus empresas hasta el año 2003. Las compañías Hunosa, Izar, Red Eléctrica Española, Enresa e Infoinvest no entran en este proceso privatizador" (Ibi.).

Con los 10.500 millones de euros que vienen recibiendo de la UE para la modernización de las infraestructuras (tren de Alta Velocidad, autovías, Metros, carreteras, tuneles, aeropuertos, puertos, viviendas, etc.) con otros 6.500 millones de ayudas de la UE para la modernización o reconversión de la agricultura, más los créditos baratos del Banco Europeo de desarrollo (BEI), etc.; si a todo esto añadimos la drástica reducción en los gastos salariales y en el gasto social del Etdo, nos encontramos con una economía relativamente saneada ante la crisis. Ejemplos:

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) subió el 2%, hasta 442,20 euros mensuales -equivalente a 73.562 ptas., a 1,80 euros-300 ptas. a la hora, inferior al portugués y al griego, es el 28% del SMI italiano, el 32% del SMI medio de la Unión Europea. Las pensiones también suben el 2%. El acuerdo o pacto social de 20-12-2001, entre patronal y sindicatos subvencionados estableció una horquilla de subidas salariales del 2-3% para todos los sectores.

El IPC (Índice de Precios al Consumo) ha pasado a componerse sobre 180.000 precios de mercancías en lugar de los 150.000 anteriores, de este modo, con la entrada en vigor del euro, los precios oficiales, en lugar de subir, oficialmente bajaron. Así se ha producido la provocación del INE sobre la subida del IPC en enero, que habría bajado el 0,1% cuando tantísimos productos de primera necesidad subieron desde el 7% al 30%. "Los precios de alimentación y hostelería suben un 10% por la conversión del euro" (5 Días, 7-1-2002). Se ha falsificado la estadística sobre la contabilización del número de parados, del número de inmigrantes, sobre las listas de espera en sanidad, etc.; agudizando la persecución contra los enfermos o accidentados con bajas laborales a través de la inspección: "El Instituto de la Seguridad Social levanta el 40% de las bajas laborales que inspecciona" (5 Días, 28-1-2002).

La duración media de las 924.320 bajas + 13.433 accidentes de trabajo tramitados por él en enero y junio de 2001 fue de 56 días en contingencias comunes (enfermedades), y de 58 días por accidentes de trabajo, en el año 2000 habían tenido una media de 59 días y 64 días los accidentes.

Las Mutuas tramitaron 764.305 bajas por enfermedad común + 490.542 por accidentes de trabajo + 44.546 que afectaron a autónomos, cuya duración se elevó a 35,96 días por enfermedad, a 24,4 días por accidente y a 113,99 días en los trabajadores autónomos.

Justificaron la subida en 3 céntimos del impuesto de la gasolina en enero, con que había que pagar el déficit de la Seguridad Social, resultando que: "El superávit de la Seguridad Social se dispara hasta 4.500 millones de euros en 2001" (5 Días, 6-2-2002). Todo en base a la reducción generalizada del gasto, empeorando todos los servicios sanitarios.

Entre tanta propaganda para reducir el gasto público aprobaron la pensión máxima para los diputados y los ex-diputados, cuya base reguladora ha quedado establecida en 428.472 ptas. mensuales. En el Estado español, de los 7 millones de jubilados y pensionistas "sólo 70.000 gozan de la jubilación máxima" (El País, 1-3-2002).

Los accidentes de trabajo siguen siendo la manifestación brutal de las malas condiciones de trabajo. En 2001 se reconocieron 1.021 asesinatos de trabajadores en accidentes en los centros de trabajo y 428 muertos más en el camino cuando iban o volvían del trabajo. Faltan unos 400 muertos más en accidentes de trabajo cuando van conduciendo el vehículo con el que trabajan, porque esas muertes se contabilizan como accidentes de tráfico.

Los contratos eventuales se mantienen en el 32% de todos los asalariados, subiendo a 3,9 millones. "La jornada laboral sólo se ha reducido 12 minutos por semana en la última década" (El País, 25-3-2002). La oferta de brazos crece, favoreciendo a la patronal.

Los cotizantes a la Seguridad Social han venido subiendo desde el mínimo de la crisis de 1993, cuando eran de 11.916.436, habiendo alcanzado la cifra de 15.927.125 al 31-3-2002. Esta es la verdadera fuente de la riqueza capitalista, mientras que la puedan explotar productivamente. Además, están los más de 2 millones que trabajan sin estar de alta en la Seguridad Social, especialmente inmigrantes, pero también parados españoles.

La nueva EPA (Encuesta de Población Activa) eleva la ocupación en casi 1,2 millones de personas. Reduce el paro en 350.000 y rebaja la tasa del 12,77% al 10,25%" (Expansión, 5-2-2002). Así se va europeizando, o modernizando, el mercado laboral.

Inmigrantes

"Plan de la UE para repatriar a millones de residentes ilegales". La "medida puede afectar a más de 3 millones de personas" (El País, 12-4-2002). Durante el año 2000 fueron expulsados oficialmente de la UE 367.552 + 87.628 que aceptaron la expulsión voluntaria, o sea, 455.104 expulsados en un solo año, sin crisis económica. Las expulsiones selectivas son un goteo constante en el Estado

español, el pasado 3-4-2002 fueron expulsados 43 inmigrantes ecuatorianos.

La inmigración de los "sin papeles" supone una sobreganancia para los explotadores, que llega a organizar redes importantes: "Una red controlaba en Albacete a 1.500 braceros bulgaros irregulares", a quienes retenían el pasaporte y mantenían en una situación de semiesclavitud, pues "les detraían de sus salarios una cantidad para saldar la deuda en España y Bulgaria" (El País, 14-12-2001).

En 2000, la población española creció en más de 615.000 personas, en un 96% inmigrantes, y alcanzó los 41,1 millones de habitantes. Sólo "entre 1998 y 2000 España ganó 1,2 millones de habitantes gracias a la inmigración" (El País, 12-1-2002). En 2001 y los primeros 3 meses de 2002 la llegada de inmigrantes "sin papeles" debe acercarse a los 700.000-800.000. Los datos de alta en la Seguridad Social sumaban 647.810 en febrero de 2002.

Sólo en los campos de Murcia se calcula que trabajan más de 100.000 inmigrantes, de los que sólo 32.000 están dados de alta en la Seguridad Social; allí hay más de 8.000 furgonetas dedicadas al transporte de los trabajadores inmigrantes a los campos murcianos.

"La economía sumergida se sitúa en el 22% del PIB y suma 120.000 millones de euros" (Expansión, 14-1-2002).

Reforma del subsidio de paro:

Plan de Empleo Rural -PER-, lo dejarían como está para los actuales perceptores, pero pasaría a ser contributivo para los nuevos parados rurales.

La indemnización por despido se consideraría como renta o límite para poder acceder al subsidio, lo que tiende a buscar que cientos de miles, con larga antigüedad, se queden sin derecho a subsidio de paro.

Pérdida de la prestación del subsidio de desempleo si se rechaza una oferta de trabajo adecuada. Ellos deciden qué es adecuada.

Contrato de inserción, no dará derecho a prestación por desempleo.

El empresario que contrate a un parado de más de 52 años recibirá mensualmente parte de la prestación por desempleo del parado contratado.

Radio de 50 km. para que el parado subsidiado esté obligado a aceptar el puesto de trabajo so pena de perder 6 meses de subsidio como castigo... con hasta 3 horas de desplazamiento y en cualquier tarea o puesto de trabajo sin que guarde relación con lo que hacía anteriormente. Esta ha sido la respuesta del gobierno a la exigencia de la patronal.

El 25-2-2002, Cuevas exigía al gobierno de su protegido "Jose Mari" Aznar que modificase las reglas para tener derecho a cobrar el paro, endureciendo "las condiciones de acceso y cobro de la prestación por desempleo para que

no actúen como desincentivo de los trabajadores españoles a la hora de reincorporarse al mercado laboral" (5 Días, 26-2-2002) ¡Dicho y casi hecho!

Recuérdese que la recaudación para el desempleo en el año 2001 fue de 2,02 billones de pesetas, mientras que los subsidios y demás prestaciones, a la Seguridad Social sólo generaba un gasto de 1,37 billones. Por lo tanto, la cobertura "arrojará un superávit de 670.000 millones de pesetas" (5 Días, 29-9-2000). Con este dinero de los parados se subvencionan los negocios empresariales.

Salario de tramitación

¿Qué es el salario de tramitación? Los días o los meses que pasan desde el despido hasta la fecha en que el juez dicta sentencia, si no hubiese acuerdo en el SMAC, en el acto de conciliación. Los días que pasan entre el despido y la sentencia vienen siendo unos 100. Hay casos especiales, o jueces menos productivos, que puede sobrepasar los 6-8 meses desde el despido hasta la sentencia. Por consiguiente, si el gobierno le elimina a la patronal los "salarios de tramitación, les abarata (¡y mucho!) el 70-80% de los despidos improcedentes. ¿En base a qué?

El 70-80% de los "despidos improcedentes" corresponden a trabajadores con menos de 2 años de antigüedad, por lo que la indemnización de los 45 días por año trabajado no sobrepasa los 90 días de salario, mientras que los "salarios de tramitación" pueden superar los 90-100 días de salario.

En torno a un 40-50% de los despidos tienen una antigüedad de menos de 6 meses o de 12 meses, con lo que la indemnización en caso de despido improcedente es de menos de 20 días o menos de 45 días. Si a estos "despidos improcedentes" se les quitan los 90-100 días de salarios de tramitación, entonces el despido no sólo es libre sino que su coste se REDUCE entre el 90% y el 50%.

Además, esto obliga al despedido a dedicarse a buscar trabajo desde el mismo día del despido, ya que tiene que comer. En un elevadísimo porcentaje de casos no le merecerá la pena denunciar a la empresa porque al llevar poco tiempo trabajando, la indemnización que corresponde a su "despido improcedente" será tan pequeña que no le dará para pagar los gastos del abogado.

El Ministerio de Trabajo (...) se ha comprometido con los sindicatos y la patronal, CEOE, a reformar los servicios públicos de empleo, (...). Es decir, que a cambio de suprimir el salario de tramitación, el trabajador pueda devengar la prestación por desempleo a partir del primer día en que se queda sin trabajo" (Expansión, 17-4-2002).

FUNCIONARIOS

"El Supremo da la razón al Gobierno y respalda la congelación salarial de los funcionarios en 1997". La

doctrina que sigue el Tribunal Constitucional en la materia le "atribuye al Gobierno central la potestad para establecer techos salariales en la Función Pública, apoyada por la competencia constitucional del Estado (...) de dictar la política económica con el objetivo, en este caso, de conseguir el equilibrio presupuestario" (Expansión, 27-2-2002). Considera ilegales los convenios o pactos que superen la ley de presupuestos, aprobada por el parlamento, sin este requisito tampoco será aplicable en el ordenamiento actual.

Se demuestra, una vez más, que las instituciones del Estado capitalista no pueden defender los intereses generales de los asalariados frente a la patronal o frente al patrón Estado.

Hacer creer lo contrario, o sea, cultivar la "fé ciega" en el Estado capitalista y en sus instituciones burguesas, como el parlamento, la judicatura, la policía, el ejército, etc., es la

función que el sistema del trabajo asalariado le asigna a sus politicastros y sindicaleros, por eso y para eso les subvenciona. Ellos -politicastros y sindicaleros- le corresponden a las subvenciones del Estado capitalista haciéndoles creer a los asalariados (en éste caso, aunque una parte sean esclavos modernos con condenas salariales bordadas en oro) que la justicia burguesa les dará la razón, en lugar de llamar y de organizar la movilización y la lucha sindical, cuando menos, para imponer el respeto a lo firmado, como era el caso con el pactado aumento salarial de los funcionarios para 1997, congelado luego por el gobierno del PP.

El sindicalismo subvencionado no da más de sí, se debe organizar la lucha reivindicativa fuera de su influencia política y de su organigrama, de su aparato, mientras, sólo se recogerán los frutos que concedan los presupuestos del Estado.

HUELGA DE AUTOBUSES INTERURBANOS, ESCOLARES, ETC.: OTRO TIMO DEL SINDICALISMO SUBVENCIONADO, GUBERNAMENTAL

El convenio afecta a unos 10.000 empleados y unas 400 empresas de transporte interurbano, discrecional y de largo recorrido. Los convocantes de la huelga fueron CCDO-UGT-USO, y la patronal Asintra la contraparte.

Las dos reivindicaciones centrales eran 35 horas semanales de jornada y 75 euros de aumento salarial lineal mensual, que equivaldría al 6,5% en lugar del 2% propuesto por el gobierno y aceptado por CCDO-UGT como recomendación general flexible de hasta el 3% en la negociación de los convenios para 2002. El tercer punto más sentido eran las dietas, en especial par los conductores que tienen la jornada partida y deben esperar sin hacer nada entre 2-4-6-8 horas para completarla, cuando a menudo consumen gran parte de esas horas en los viajes si se vuelven a casa. También afecta a los trabajadores de largo recorrido que se ven obligados a esperar fuera de casa y de su ciudad hasta más de 12 horas antes de iniciar la siguiente jornada de trabajo. Esperar en las estaciones hasta que llega el autobús para relevar, etc., tiempo que, por lo general, no se considera como horas trabajadas.

Frente a la convocatoria de Huelga el gobierno establece los Servicios Mínimos del 40% donde llegan otras líneas de transporte (Metro, Renfe, EMT, etc.), el 60% donde no lleguen otras líneas, y el 100% para transporte escolar y minusválidos.

Los trabajadores exigen e imponen el incumplimiento de los Servicios Mínimos, pero con una excepción: el transporte escolar. Aquí, los dirigentes sindicales les arrancan el cumplimiento al 100%. Por tanto, en este sentido la huelga nació coja, puesto que éste era el sector más sensible y donde más presión se podría hacer si se paraba.

Los paros comenzaron el 21-22, siguieron 27-28 de marzo y 8-9 de abril, convirtiéndose en indefinido desde el 10-4 hasta el 15-4-2002. El paro es efectivo en más del 90%, exceptuando el importantísimo sector escolar y de minusválidos que trabajan con normalidad, o sea, con esquirolaje legalizado por los sindicatos convocantes.

En el largo recorrido las empresas van utilizando a esquiroleros que vienen de otras ciudades o autonomías que dicen tener otro Convenio.

El paro se mantiene aislado y se va ahogando ante la falta de extensión a todo el sector del transporte (Metro-Renfe, Empresa Municipal...) y a otros sectores. Se enquistó. Piden la intervención del gobierno de la Comunidad de Madrid, que propone un arbitro muy facha, que no aceptan los sindicaleros, para acabar consensuando el arbitro que finalmente dicta el llamado laudo de obligado cumplimiento, con una duración de 4 años y con la "paz social" garantizada por el sindicalismo subvencionado.

La subida salarial del laudo se reparte en 18 euros a Salario base y 30 euros al plus de convenio, unas 8.000 ptas.

En el fondo, el problema de la jornada de trabajo diaria, semanal, mensual y anual, es decir, los ABUSOS en el exceso de jornada que llegan a doblarse muchos días, se queda como estaba. Y los accidentes de tráfico, van a seguir como hasta ahora. El conductor del autobús, muy cansado, pierde reflejos y energías en estas junglas de asfalto y el puente, la curva, la recta, la bajada... le llevan a perder el control del autocar-autobús, saliéndose de la carretera, chocando, etc.

La subida del laudo sólo se aplica desde su entrada en vigor, o sea, que se puede perder la subida desde el día 1-1 al 15-4-2002. Pero, además, la patronal descuenta los días de huelga. A cada trabajador las empresas le descontarán en el mes de abril 570 euros, más los 300 euros descontados de los 4 días de paros en el mes de marzo. Es decir, unos 870 euros. De este modo no hay aumento salarial en 2002, sino una pérdida de entre 150 y 300 euros ¡¡Estas son las huelgas DURAS que hace el sindicalismo subvencionado para quemar a los huelguistas durante unos pocos años!!

Llegó la hora de la desconvocatoria el 15-4-2002. La hora de justificar el LAUDO como un mal menor, entonces se jugó a fondo con el miedo y la parálisis que producen los más de 800 expedientes de sanción o despido abiertos a los trabajadores por no cumplir los Servicios Mínimos. Con esta arma arrojada en la mano se inició la asamblea de la desconvocatoria con la intervención de los dirigentes sindicaleros, pero no conseguían entusiasmar a los trabajadores, recibiendo los reproches.

Más de 10 conductores se dirigieron a la Asamblea. Entre